



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-238-GCABA-HGACA

Buenos Aires, Miércoles 19 de Agosto de 2026

Referencia: Llamado a concurso Profesional de Planta Kinesiólogo para desempeñarse en la Sala de Pediatría y Consultorios Externos de Pediatría y General 30 horas semanales de labor.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-28734775-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **KINESIÓLOGO DE PLANTA, para desempeñarse en la sala de pediatría y consultorios externos de Pediatría y General, turno matutino con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la **Jubilación** de la agente Lic MARTINEZ Myriam Emilce **CUIL: 27-14761868-3** a partir del **31/05/2026**;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el *Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035*, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **KINESIÓLOGO DE PLANTA, para desempeñarse en la sala de pediatría y consultorios externos de Pediatría y General, turno matutino con 30 hs. Semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: KINESIÓLOGO DE PLANTA (para desempeñarse en la sala de pediatría y consultorios externos de Pediatría y General)

Profesión y especialidad: PROFESIONALES KINESIOLOGÍA

Turno: Matutino

Carga horaria total: 30 (treinta) hs semanales.

- Consultorios externos y Turnos espontáneos: 12 (doce) hs. semanales.
- Disponibilidad en el servicio: 12 (doce) hs. semanales.

Capacitación: 06 (seis) hs. semanales

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 24 de agosto de 2026

Cierre de la inscripción: 11 de septiembre de 2026

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|---------|
| 1.- LIC. LOPEZ DIAZ ESTHER DEL C. | Jefe Sección | (HGACA) |
| 2.- LIC. VILLANUEVA FABIO | Kinesiólogo de Planta | (HGACA) |
| 3.- LIC. OTERO MARIANA | Kinesiólogo de Planta | (HGACA) |

SUPLENTE:

- 1.- LIC. GALEANO ANDREA Kinesiólogo de Guardia (HGACA)**
- 2.- LIC. ESTEVAN CRISTINA Kinesiólogo de Planta (HGACA)**
- 3.- LIC. FURMAN ANA KARINA. Kinesiólogo de Planta (HGACA)**

REPRESENTANTE GREMIAL: Se convocó a la Federación de Profesionales de la Salud GCABA.

- Asociación Argentina de Kinesiología.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

fmg

Digitally signed by Nestor Abel HERNANDEZ
Date: 2026.08.19 11:06:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NESTOR HERNANDEZ
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS COSME ARGERICH
MINISTERIO DE SALUD